	DE LOGISTICA	Versión : 01	F-GF-02-01-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 26/10/2022	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	1 de 5	

Tibú, abril 17 de 2026.

Dr.  
**JORGE MARIO ARENAS AMAYA**  
 SUPERVISOR  
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO  
 ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE

Comendidamente me permito presentar el informe de actividades correspondiente al contrato **No 459-2026**, a saber:

**INFORME DE ACTIVIDADES PARA PAGO N° 01.**


<b>CONTRATISTA</b>	ANDRY CAROLINA CACERES GONZALEZ
<b>C.C.</b>	1090494047
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERA DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE-BUCARASICA-RURAL.
<b>SUPERVISOR</b>	JORGE MARIO ARENAS AMAYA.
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	10/03/2026
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	09/06/2026
<b>CDP N°</b>	00.0561 de 2026.
<b>CDP ADICIÓN N°</b>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	TRES PAGOS POR VALOR DE \$8.400.000 CADA UNO
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>Del 10 de marzo al 09 de abril de 2026.</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	\$25.200.000
<b>VALOR DE LA ADICION (OTRO SI)</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$25.200.000
<b>VALOR A COBRAR</b>	\$ 8.000.000

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**


En virtud de objeto contratado me permito presentar el informe de las actividades dentro del periodo comprendido desde el 10 de marzo al 09 de abril de 2026, las cuales se derivan del contrato de prestación de servicios N°459-2026, a saber:

**ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

- 1) Realizar labores tendientes a obtener información importante y significativa que oriente la atención de enfermería y contribuya al proceso terapéutico.
- 2) Elaborar los instrumentos propios de cada ruta de atención integral acorde a la resolución 3280 de 2018.

	DE LOGISTICA	Versión : 01	F-GF-02-01-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 26/10/2022	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	2 de 5	


- 3) Coordinar el desarrollo de las referencias médicas, la orientación al paciente y la coordinación. Brindar la atención en salud a la población, con énfasis en la ruta integrales en salud.
- 4) Presentar los informes de las actividades desarrolladas en los territorios asignados.
- 5) Garantizar el desarrollo de las atenciones brindadas de acuerdo al sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud.
- 6) Desarrollar las actividades inherentes a su profesión a la población ubicada en los territorios a las personas, familias y grupos de la comunidad.
- 7) Desarrollar la acción propia en la atención del sistema de vigilancia epidemiológica en salud, de los eventos encontrados en los territorios.
- 8) Garantizar el desarrollo de los registros clínicos tanto manuales como sistematizados de las atenciones brindadas en los territorios, de forma completa y acorde a la normatividad vigente.
- 9) Valorar la situación de salud de los pacientes a su cargo, así como del grupo familiar a que pertenecen con las entidades correspondiente.
- 10) Brindar educación al paciente, familia y comunidad sobre prevención de las enfermedades, promoción de la salud, rutas integrales, prevención de complicaciones y rehabilitación y efectuar los registros correspondientes.
- 11) Desarrollar cualquier otra función propia del cargo o que le sea asignada por su jefe inmediato.
- 12) Velar por el buen funcionamiento de equipos, instrumento y servicios bajo su cuidado,
- 13) Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y de los riesgos profesionales del personal a su cargo.
- 14) Ejercer control sobre la aplicación de métodos y procedimientos de enfermería a los usuarios y comunidad.
- 15) Presentar oportunamente al jefe inmediato las situaciones de emergencia de riesgos que se presenten en área.
- 16) Participar en la coordinación y desarrollo de las actividades de las jornadas de la salud integrando el componente epidemiológico.
- 17) Prestar accesoria a los funcionarios de la institución sobre aspectos de carácter técnicos relacionado con el área de su responsabilidad.
- 18) Remitir oportunamente los exámenes de laboratorio, muestras recogidas y estar atento a las llegadas de los resultados.
- 19) Procurar la creación y mantenimiento de un ambiente terapéutico en el servicio a su cargo a través de la adecuada distribución y manejo de los recursos tanto materiales como humanos a su cargo.
- 20) Verificar el uso correcto de materiales y equipos del servicio, informar oportunamente daños, necesidades de reparación y mantenimiento, cumpliendo con las normas tecnicoadministrativo de la empresa.
- 21) Prever y pedir el materia e insumos necesarios de acuerdo a las normas establecidas.
- 22) Velar por el buen funcionamiento de equipos, instrumentos y servicios bajo su cuidado.
- 23) Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y de los nervios profesionales del personal a su cargo.
- 24) Velar porque el equipo de salud, brinde educación al paciente, familia y comunidad sobre prevención de las enfermedades, promoción de la salud, rutas integrales, prevención de complicaciones y rehabilitación.
- 25) Llevar las estadísticas de las atenciones realizadas por el equipo de trabajo, acorde a las instrucciones del coordinador del proyecto y efectué los registros correspondientes.
- 26) La s demás que le sean asignadas y sea afines con la naturaleza del cargo.

	DE LOGISTICA	Versión : 01	F-GF-02-01-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 26/10/2022	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	3 de 5	

27) Organizar las acciones de su equipo de trabajo y articular con los representantes de las comunidades en desplazamiento dentro del territorio.

**METAS:**

1. De acuerdo a las acciones asignadas por el coordinador del equipo básico, las metas a cumplir para la aprobación del 100% del pago, deberán ser las siguientes:
2. Actividades educativas grupales: 3 sesiones por territorio, que corresponden alrededor de 100 personas por mes, con registro en el sistema antes de finalizar el mes.
3. Realizar las valoraciones integrales en salud, por curso de vida primera infancia, infancia y adolescencia, acorde a la resolución 3280 del 2018.
4. Realizar las atenciones de la atención Prenatal de bajo riesgo.
5. Realiza las consultas consulta de orientación familiar, que se requieran.
6. Realizar asesoría y provisión anticonceptiva.
7. Realizar la prescripción y suministro de micronutrientes y demás según corresponda.
8. Tamizaje de mama – cérvix al 100% de la población objeto atendida, de acuerdo a la concentración de la norma.
9. Consejería de lactancia materna al 100% de la población menor de 1 año, encontrada en los territorios.
10. Verificación de los carnets de vacunación y garantía de la aplicación de los biológicos requeridos por el individuo.
11. Demas procedimientos que puedan surgir y ejecutar dentro de los equipos básicos de acuerdo a equipos e insumos disponibles.
12. Tamizaje y clasificación nutricional de acuerdo a la resolución 2465 de 2017 y manejo acorde a resolución 2350 de 2020.
13. Seguimiento telefónico a los casos de interés en salud publica reportados por los EBS.
14. Tele orientaciones a los usuarios con casos de especial seguimiento por eventos de interés en salud pública.
15. Elaboración de los planes de cuidado, al 100% de la población atendida, tanto individuales como familiares según corresponda.
16. 100% de las fórmulas medicas con cumplimiento de los requisitos de la formación según decreto 2200 del 2015.
17. 100% de los registros clínicos acordes a los instrumentos, y demás valoraciones de las rutas integrales en salud o demás atenciones, con buena redacción e interpretación y plan de manejo acorde a los lineamientos del ministerio de la resolución 3280, protocolos, guías de manejo y demás lineamientos del ministerio de salud y protección social, con cierre en el software de historia clínica máximo 2 días posteriores a la atención, cuando la conectividad no permita la realización de la atención en línea.
18. Consultas de enfermería a realizar: 350 consultas con énfasis en rutas integrales en salud, cerradas en el sistema antes de finalizar el mes.

	DE LOGISTICA	Versión : 01	F-GF-02-01-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 26/10/2022	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	4 de 5	

Profesional en Enfermería del EQUIPO BÁSICO DE SALUD-BUCARASICA-RURAL, apoyo en la IPS HSM de Bucarasica-Rural, durante este proceso, se proporcionó información a los usuarios acerca de la promoción, prevención y mantenimiento de la salud oral, adaptada a las necesidades de cada usuario a lo largo de su ciclo de vida, siguiendo la ruta de la resolución 3280 del año 2018. Así mismo, se les brindó orientación acerca de la atención profesional o servicio odontológico que requerían acorde a su edad o condición, realización de formulario para caracterización-Equipos Básicos de salud, acorde a las rutas integrales de salud. En total, se brindó atención y educación a 202 usuarios tanto Capitados como no Capitados. Se anexa cuadro con cifras de atención.

nombreprofesional	ANDRY CAROLINA CACERES GONZALEZ
-------------------	------------------------------------

Etiquetas de fila	Cuenta de nombreprocedimiento
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA	00
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ENFERMERIA	60
EDUCACION GRUPAL EN SALUD, POR ENFERMERIA	79
EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ENFERMERIA	56
ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO BASICO EN CITOLOGIA	
CERVICOVAGINAL MANUAL	00
MEDICION DE AGUDEZA VISUAL	00
TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO	07
<b>Total, general</b>	<b>202</b>


#### SITUACIONES QUE DIFICULTARON LAS ACCIONES DEL E.B.S-BUCARASICA-RURAL

Correspondiente a la dificultad presentada en los días que laboro el e.b.s en el mes marzo de 2026, para lograr un abordaje efectivo se implementaron diferentes estrategias de captación, tales como puntos de concentración en los centros poblados y recorridos casa a casa. sin embargo, a pesar de estos métodos, la dispersión geográfica de la población impidió alcanzar números más elevados de captación.

Aun así, se garantizó la prestación del servicio en los territorios programados, manteniendo la intervención educativa, el enfoque preventivo y la continuidad de la ruta de atención para los diferentes ciclos de vida.

#### PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

MARZO-2026	APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA N#	4648993141
APORTES	ENTIDAD	VALOR
SALUD	SANITAS	\$294.000
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$376.400
ARL	POSITIVA	\$ 57.300
	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$727.700</b>
ABRIL-2026	APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA N#	46488994563
APORTES	ENTIDAD	VALOR

	DE LOGISTICA	Versión : 01	F-GF-02-01-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 26/10/2022	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	5 de 5	

SALUD	SANITAS	\$126.000
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$161.300
ARL	POSITIVA	\$ 24.600
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$311.900</b>

Atentamente,

*Carolina Cáceres G.*

**ANDRY CARFOLINA CACERES GONZALEZ**  
CC 1090494047